

55.º CONSEJO DIRECTIVO

68.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016

Punto 7.13-A del orden del día provisional

CD55/INF/13
5 de julio del 2016
Original: inglés

A. 69.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 69.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 23 al 28 de mayo del 2016 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de 186 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en Omán y fue ocupada por el Dr. Ahmed Mohammed Al-Saidi. Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Armenia, Chad, Malasia, Panamá y Timor-Leste, en representación de sus respectivas regiones.

2. El doctor Francisco Javier Terrientes, Ministro de Salud de Panamá, fungió como Vicepresidente de la Asamblea por parte de la Región de las Américas, y en esa capacidad, tuvo la oportunidad de conducir la sesión plenaria de la Asamblea por lo menos en una ocasión. El señor Nicholas Steele, Ministro de Salud y Seguridad Social de Granada, fue elegido Vicepresidente de la Comisión A y tuvo la oportunidad conducir la labor de esa comisión en varias ocasiones.

3. Este año la invitada de honor de la Asamblea fue la señora Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En su alocución, la señora Figueres agradeció a los millones de profesionales de la salud que manifestaron su apoyo antes del Acuerdo de París y que, de esa manera, contribuyeron a su aprobación.

4. La Secretaria Ejecutiva remarcó el logro histórico de haber reunido a 155 Jefes de Estado bajo un mismo techo en un solo día para tratar un único tema, así como el hecho de que 195 gobiernos llegaran a un acuerdo por unanimidad. Consideró que al ritmo que se llevaba con la firma del Acuerdo, era probable que entrase en vigor en el 2018 en vez del 2020 que era la fecha fijada originalmente, es decir, dos años antes.

5. La señora Figueres exhortó a los participantes a centrar su atención en los dos vínculos que había entre la salud y el cambio climático. El primero es que al combatir el cambio climático con la reducción de las emisiones prevenimos el empeoramiento de las condiciones sanitarias, sobre lo cual dijo: “Sabemos que una sexta parte de todas las enfermedades y discapacidades se deben en estos momentos a enfermedades de transmisión vectorial y que la proporción aumentará exponencialmente con el cambio climático si no se hace algo. Sabemos también, mejor que nadie, que la carga más onerosa

recae sobre los países en desarrollo, en los que la tasa de mortalidad para las enfermedades de transmisión vectorial es 300 veces superior a la de los países desarrollados”. El segundo vínculo era el hecho de que al combatir el cambio climático se mejoraban las condiciones sanitarias, con respecto a lo cual manifestó: “Todos ustedes saben que se consigue un aire más limpio reduciendo la contaminación local. Y también saben que al mejorar y recuperar tierras degradadas se mejora la seguridad alimentaria, la salubridad del agua y, por supuesto, las condiciones sanitarias”.

6. Refrendó tres ámbitos de trabajo en los que la Secretaría de la OMS y la de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático habían venido colaborando muy estrechamente: *a)* plasmar la necesidad concreta de trabajar en el cambio climático por las repercusiones que este tiene en la salud; *b)* fortalecer los datos científicos en los perfiles nacionales; y *c)* vigilar los progresos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

7. La señora Figueres terminó su alocución diciendo enfáticamente: “Si en los próximos cinco años no cambiamos radicalmente nuestra manera de actuar en el sector energético, el del transporte, la construcción y en todos los sectores que emiten gases de efecto invernadero, corremos el peligro de que la atmósfera llegue al punto crítico, con un efecto directo negativo y profundo en la salud de todo el planeta durante muchas décadas, un efecto del que en opinión de muchos científicos no podríamos recuperarnos jamás”.

8. Por su parte la doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, incluyó diversos temas en su alocución ante la Asamblea. Resaltó los logros alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la peligrosidad de las enfermedades que traspasan las fronteras, el seguimiento posterior a la epidemia del ébola, el establecimiento del nuevo programa de emergencias sanitarias; el cambio climático, los medicamentos y la resistencia a los antimicrobianos, entre otros.

9. Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que se podía celebrar que diariamente se producían 19.000 defunciones de niños menos, que la mortalidad materna se había reducido un 44%, que el 85% de los casos de tuberculosis se curaban con éxito, que la tasa de mortalidad por malaria se había reducido en 60%, y que se había logrado la intensificación del tratamiento antirretrovírico para las personas infectadas por el VIH, que en la actualidad llegaba a más de 15 millones de personas mientras que en el año 2000 solo lo recibían 690.000 personas.

10. La Directora General destacó que en el mundo actual que vivimos, “un mundo interconectado, caracterizado por la enorme movilidad de personas y bienes, ya prácticamente no existen amenazas sanitarias locales. La contaminación del aire es un peligro transfronterizo que afecta a la atmósfera mundial y contribuye al cambio climático. Los agentes patógenos farmacorresistentes, incluido un creciente número de ‘supermicrobios’, se desplazan internacionalmente en las personas, los animales y los alimentos”. Enfatizó que el brote de la enfermedad por el virus Zika nos había tomado por sorpresa, que no existía ninguna vacuna ni pruebas de diagnóstico fiables ni ampliamente disponibles y que para proteger a las mujeres en edad fecunda solo se

podían ofrecer consejos como evitar las picaduras de mosquitos, retrasar el embarazo y no viajar a zonas en las que se transmite la enfermedad. Se refirió también al posible riesgo de que se dieran brotes explosivos de fiebre amarilla urbana, especialmente en África, pero recordó que el mundo tenía una vacuna segura, económica y eficaz que inmunizaba de por vida contra esta enfermedad y que estas vacunas se deberían utilizar más ampliamente para proteger a las personas que vivían en países endémicos.

11. Al tocar el punto sobre el seguimiento posterior a la epidemia del ébola, la doctora Chan dijo que acogía con satisfacción las actuales evaluaciones externas conjuntas relativas a las capacidades de preparación y respuesta en varios países. Las evaluaciones deberían continuar con la máxima urgencia, como instrumentos dirigidos y coordinados por la OMS. Se refirió también la reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias. En el informe de la Secretaría recogido en el documento A69/30 se ofrecía un panorama general del diseño, la supervisión, el plan de aplicación y las necesidades de financiación del nuevo programa de emergencias sanitarias. El establecimiento de este programa suponía un cambio fundamental para la OMS, dado que las tradicionales funciones técnicas y normativas se ampliarían con las capacidades operacionales necesarias para responder a brotes y emergencias humanitarias. La formulación del programa era compatible con los principios de un programa único, con una clara línea de autoridad, un personal, un presupuesto, un conjunto de normas y procedimientos, y un conjunto de parámetros de medición del desempeño normalizados.

12. En un sentido más general, la doctora Chan dijo: “A medida que la comunidad internacional entra en la era del desarrollo sostenible, el panorama sanitario mundial se conforma bajo la influencia de tres desastres de efecto retardado: el cambio climático, la ineficacia de cada vez más antimicrobianos principales, y el aumento de enfermedades no transmisibles crónicas como principales causas de defunción en todo el mundo. Estos no son desastres naturales. Son desastres antropógenos generados por políticas que ponen los intereses económicos por encima de las preocupaciones por las vidas humanas y el planeta que las sustenta”. Mencionó que todos estos aspectos estaban contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyo propósito consistía en hacer frente, de manera integral e interactiva, a las causas profundas de los numerosos males que afectan al mundo, desde la degradante miseria de la pobreza hasta las consecuencias del terrorismo y la violencia. La Agenda ponía en primer lugar a las personas rezagadas.

13. La Directora General terminó su intervención agradeciendo a los Estados Miembros por su reconocimiento de la importancia crucial que tiene el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como la adhesión a la visión relativa a la cobertura universal de salud.

14. El orden del día de la Asamblea de la Salud incluyó 54 puntos generales, 30 relacionados con asuntos técnicos y sanitarios (uno de esos puntos incluía 10 informes de progreso sobre temas técnicos), y 24 relacionados con asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos

fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias. La Asamblea adoptó 25 resoluciones.

15. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse en la página web de la OMS (las resoluciones en español no habían sido publicadas al momento de prepararse este documento):http://apps.who.int/gb/s/s_wha69.html.

16. En los cuadros 1 y 2 que figuran más adelante se presenta una lista de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

17. La 139.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 30 y 31 de mayo. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en el doctor Dr. Ray Busuttill, Delegado de Malta. Bahrain, China, Estados Unidos de América y Nepal fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias. Colombia, Jamaica y México fueron elegidos para integrar el Consejo Ejecutivo y se sumaron a Canadá, Estados Unidos de América y República Dominicana, conformando así los seis miembros de la Región.

18. El orden del día de la 139.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 17 temas, entre ellos seis temas técnicos (demencia, mejora del acceso a la tecnología de asistencia, prevención de la sordera y la pérdida de la audición, salud y cambio climático, *mSalud*, y la actualización sobre la undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos; tres temas administrativos y financieros (evaluación, Comités del Consejo Ejecutivo y proceso para la elección del Director General de la OMS); siete temas constitucionales y protocolares; y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

19. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros asuntos. Se acordó que la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 22 de mayo del 2017 y se clausurará no más tarde del 31 de mayo del 2017. El Consejo decidió asimismo que su 140.^a reunión comience el lunes 23 de enero del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 1 de febrero; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 25.^a reunión del 18 al 20 de enero del 2017, en la sede de la OMS, y que su 26.^a reunión tenga lugar el 18 y 19 de mayo del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra.

20. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en la página web de la OMS:

http://apps.who.int/gb/s/s_eb139.html.

21. En el cuadro 3 que figura más adelante se presentan las resoluciones adoptadas y las decisiones aprobadas por el Consejo Ejecutivo, en su 139.^a sesión, los documentos de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Intervención del Consejo Directivo

22. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de estas resoluciones, considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.1 Fortalecimiento de las funciones esenciales de salud pública para contribuir al logro de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</p>	<p>La Oficina Sanitaria Panamericana ha contribuido a enriquecer el debate mundial sobre la pertinencia y la importancia de las funciones esenciales de salud pública, particularmente sobre la evaluación de la capacidad de los Estados Miembros en lo que respecta a tales funciones. El Comité Ejecutivo, en su 158.^a sesión, adoptó la resolución CE158.R12 (2016), en la cual se señala la importancia de fortalecer las funciones esenciales de salud pública para lograr la resiliencia de los sistemas de salud, y como mecanismo para fortalecer la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. Tras la aprobación de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud y de la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i>, la Oficina está actualizando los mecanismos de evaluación para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en cuanto a las funciones esenciales de salud pública.</p>
<p>WHA69.2 Compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente</p>	<p>A69/16 Plan operacional para llevar adelante la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente</p>	<p>CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez</p> <p>CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</p> <p>CD49/12 y CD49.R14 (2009) Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes</p> <p>CD49/13 (2009) Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género</p>	<p>Actualmente la Oficina está realizando un examen de mitad de período del <i>Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes</i> (documento CD49/12) para el 2010-2018 y se presentará un informe de progreso a los Estados Miembros en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. En este informe de progreso se abordarán las metas y los indicadores de acuerdo con la estrategia mundial (y los ODS).</p> <p>La OPS ha participado intensamente como miembro del grupo interinstitucional regional para la reducción de la mortalidad materna y como miembro de la Alianza de Salud Neonatal para América Latina y el Caribe en el proceso de consulta en las regiones de la OMS iniciado por la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño. La OPS ha participado y facilitado la consulta técnica sobre la estrategia</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		<p>CD49.R12 (2009) Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género</p> <p>CD48.R4.Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD48/8 y CD48.R5 (2008) Estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes</p> <p>CD46/12 (2005) Proyecto de política de la OPS en materia de igualdad de género</p> <p>CD46.R16 (2005) Política de la OPS en materia de igualdad de género</p> <p>CSP26/16 y (2002) La mujer, la salud y el desarrollo</p> <p>CSP26.R21 (2002) La mujer, la salud y el desarrollo</p>	<p>mundial en esta Región.</p> <p>La estrategia mundial está en perfecta consonancia con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y también con la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i> y el <i>Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</i>.</p>
<p>WHA69.3 Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana</p>	<p>A69/17 Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud</p>	<p>CD54.R11 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</p> <p>CD49.R15 (2009) Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>América Latina y el Caribe han experimentado un proceso rápido de envejecimiento de la población. Si bien en los años cincuenta había 5,5 millones de personas mayores, en el 2000 había alrededor de 50 millones. A partir del 2000, este número se duplicará cada 25 años. El 81% de las personas nacidas en la Región vivirá más allá de los 80 años de edad.</p> <p>A pesar de las implicaciones tangibles de este fenómeno para la protección social y, en particular, para los sistemas de salud de la Región de las Américas, y considerando que ha aumentado en</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			alguna medida el interés en la Región en torno al envejecimiento de la población, todavía no hay en la Región una visión integral de la salud de las personas mayores.
<p>WHA69.4 Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores</p>	<p>A69/19 La función del sector de la salud en la gestión racional de las sustancias químicas</p>	<p>CE158/INF/7 (2016) Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas</p>	<p>La Oficina organizará, junto con la OMS, los mecanismos de consulta sobre las prioridades identificadas en la resolución por los Estados Miembros. Incluidos el desarrollo de medidas para el fortalecimiento de servicios y la capacitación del personal de la salud en materia seguridad química para diversas sustancias químicas.</p>
<p>WHA69.5 Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general</p>	<p>A69/9 Proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia</p>	<p>CD54.R12 y CD54/9, Rev. 2 (2015) Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer</p> <p>CD50.R16 (2010) Salud, seguridad humana y bienestar</p> <p>CD48/20 y CD48.R11 (2008) Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región</p> <p>CD44.R13 (2003) Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas</p>	<p>El tema de la prevención de la violencia y, en particular, de la violencia contra la mujer, ocupa un lugar alto en la agenda política de los Estados Miembros de la OPS, como queda demostrado en los documentos y resoluciones aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS.</p> <p>Dada la postura progresiva y homogénea de la Región de las Américas, las propuestas plasmadas en la <i>Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer</i> de la OPS han logrado influir en los contenidos del plan de acción mundial.</p> <p>El plan de acción mundial fortalece también la posición de la OPS para cooperar en la prevención de la violencia interpersonal, con un énfasis en la equidad al promover la incorporación del enfoque de la seguridad humana en los programas de salud de los países según lo establecido en la resolución CD50.R16 de la OPS sobre salud, seguridad humana y bienestar.</p>
<p>WHA69.6 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: respuestas a tareas específicas en</p>	<p>A69/10 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: respuestas a tareas específicas en preparación para la</p>	<p>CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en</p>	<p>La OPS está colaborando estrechamente con los Estados Miembros para establecer planes multisectoriales sobre las ENT, fortalecer los servicios de tratamiento de las ENT y las políticas de reducción de los factores de riesgo, y formar capacidad de vigilancia a fin de poder informar</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en 2018</p>	<p>Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en 2018</p>	<p>la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD52.R9(2013) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD51.R4 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la salud urbana</p> <p>CD51.R7 (2011) Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD51.R8 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia</p> <p>CD51.R14 (2011) Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol</p> <p>CD50.R2 (2010) Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD50.R6 (2010) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para implementar las disposiciones y directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>sobre el progreso con respecto a las metas y los indicadores mundiales y regionales relativos a las ENT, en preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las ENT que tendrá lugar en el 2018. En el 2016, la OPS presentará ante el Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período sobre el plan de acción regional sobre las ENT.</p> <p>La OPS también está colaborando con los Estados Miembros para fortalecer las políticas farmacéuticas, integrar el tratamiento farmacológico a los servicios de salud pública y adaptar las normas para mejorar la calidad del tratamiento. En el 2016, la OPS presentará al Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período sobre el <i>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</i>.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.7 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados</p>	<p>A69/13 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la Segunda Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados</p>	<p>CD54/INF/5-C (2015) Plan de acción sobre la seguridad vial (informe de progreso)</p> <p>CD51/7, Rev. 1 y CD51.R6 (2011) Plan de acción sobre la seguridad vial</p>	<p>La Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados y la Declaración de Brasilia, resultante de esa conferencia, fueron refrendadas en el documento WHA69.7. En ambas se hizo hincapié en la movilidad sostenible y asuntos vinculados a la equidad que guardan relación con la seguridad vial, así como el fortalecimiento del papel del sector de la salud en la prevención de los traumatismos causados por los accidentes de tránsito. Además, en la conferencia se expusieron las expectativas de la OPS/OMS y los Estados Miembros con respecto al apoyo a la seguridad vial, en particular los esfuerzos por alcanzar las metas 3.6 y 11.2 de los ODS.</p>
<p>WHA69.8 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)</p>	<p>A69/7 A69/7 Add.1 A69/7 Add.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño</p>	<p>CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015</p>	<p>En el 2015 la OPS ha comenzado a ejecutar las áreas estratégicas definidas en el plan de acción “Todos los Recién Nacidos” vinculadas con aquellas incluidas en la estrategia y plan de acción regionales. La OPS presentará el informe sobre la evaluación final de la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i> en las reuniones de los Cuerpos Directivos que tendrán lugar en el 2016. El informe final incluirá la recomendación de hacer converger los planes de acción nacionales y de actualizar las metas después del 2015 con el plan de acción “Todos los Recién Nacidos”.</p> <p>En relación con la anemia materna varios países han registrado disminuciones en la anemia durante el embarazo; sin embargo, el progreso no es uniforme. Los datos con respecto a la incidencia de la insuficiencia ponderal del recién nacido son limitados; sin embargo, la Región tiene tasas inferiores con respecto a las demás regiones de la OMS a excepción de la Región de Europa. Prácticamente todos los países de la Región han mostrado una reducción de la prevalencia del retraso del crecimiento a excepción de Guatemala, donde cerca de la mitad de todos los niños</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>padecen retraso del crecimiento.</p> <p>La Región ha estado muy activa en la aplicación de políticas fiscales y normativas para prevenir la obesidad en la niñez y la adolescencia. En el cuadro 2 del documento WHA69(12), Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil, se presenta más información al respecto.</p>
<p>WHA69.9 Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños</p>	<p>A69/7 A69/7 Add.1 A69/7 Add.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño</p>	<p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</p> <p>CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez</p> <p>CD51/12 y CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</p> <p>CD50.R11 (2010) Estrategia y plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica</p> <p>CD48.R4, Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo</p>	<p>La promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños es un problema cada vez más grave en la Región. Los preparados complementarios, que la OMS considera innecesarios, y las leches de crecimiento abarcan una porción cada vez mayor de la industria de preparaciones para lactantes. En el 2014, se estimaba que en América Latina las ventas de preparaciones para lactantes sumaban \$3.200 millones y se incrementarían a \$3.900 millones para el 2019. Esta resolución debería ayudar a fortalecer el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna en la Región.</p>
<p>WHA69.10 Marco para la colaboración con</p>	<p>A69/6 Marco para la colaboración con</p>	<p>CE158/INF/3 Actualización sobre la reforma de la OMS</p>	<p>El Marco para la colaboración con los agentes no estatales (FENSA) fue aprobado por la 69.^a Asamblea Mundial</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
agentes no estatales	agentes no estatales A69/60 Marco para la colaboración con agentes no estatales	CD54/6 (2015) Reforma de la OMS CD53/15 (2014) Colaboración de la OMS con los agentes no estatales (Consulta regional) CD52.R15 (2013) La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas	de la Salud. Este marco consiste en varios principios generales y cuatro políticas concretas sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, fundaciones filantrópicas e instituciones académicas. Considerando la condición jurídica de la OPS, el marco no se aplicará automáticamente a la OPS mientras no sea expresamente aprobado y adoptado mediante una resolución de los Estados miembros de la Organización a través de los Cuerpos Directivos. Tal como lo acordaron los Estados Miembros de la OPS durante las negociaciones del marco, es necesario hacer ciertos ajustes para que la OPS pueda implementarlo. En consecuencia, en conformidad con el Artículo 14 de la Constitución de la OPS y el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, la Directora de la OPS ha incluido este tema en el orden del día provisional del 55.º Consejo Directivo que tendrá lugar del 26 al 30 de septiembre del 2016.
WHA69.11 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	CE158/INF/7 (2016) Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas	La Oficina presentará al Comité Ejecutivo, en su 158.ª sesión, un documento de información sobre la puesta en marcha de las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. La información que se suministre en el informe final se tendrá en cuenta en el Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019 y años posteriores.
WHA69.12 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015	A69/45 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015 A69/62 Informe	Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015	No hay nada específico que afecte la Región.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015</p> <p>A69/INF./3 Contribuciones voluntarias, por fondo y por contribuidor, 2015</p>		
<p>WHA69.13 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>A69/48 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p> <p>A69/63 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>CE158/23 (2016) Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas</p>	<p>Si para la apertura de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud persisten los atrasos en el pago de las contribuciones de dos Estados Miembros de la Región como para que esté justificado aplicar el artículo 7 de la Constitución, se suspenderán los privilegios de voto de esos Estados Miembros a partir de dicha apertura.</p> <p>Tal suspensión se mantendrá en las Asambleas Mundiales siguientes hasta que los atrasos se reduzcan a un nivel inferior al que justificaría la aplicación del artículo 7 de la Constitución.</p>
<p>WHA69.14 Escala de contribuciones para 2017</p>	<p>A69/49 Escala de contribuciones</p>	<p>Documento Oficial 350 Programa y Presupuesto de la OPS 2016-2017</p>	<p>En comparación con la escala de contribuciones aprobada inicialmente en el 2015, las tasas de contribución de algunos Estados Miembros se han incrementado (por ejemplo, la de Argentina en 106%; la de Guyana en 100%; la de Uruguay en 52%; la de Surinam en 50%; la de Brasil en 30%) y las de otros se han reducido.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA69.15 Informe del Comisario de Cuentas	A69/50 Informe del Comisario de Cuentas A69/64 Informe del Comisario de Cuentas, informe del Auditor Interno y recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación	Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015	No hay nada específico que afecte a la Región.
WHA69.16 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 (2016) Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	La OPS adoptó su propia resolución respecto al sueldo del personal que ocupa puestos sin clasificar y el sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (documento CE158.R10).
WHA69.17 Modificaciones del Estatuto del Personal: solución de diferencias	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 (2016) Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	La Oficina tiene su propio proceso de resolución de diferencias y no adoptará la modificación del Reglamento del Personal que aprobó la OMS a este respecto.
WHA69.18 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud	A69/57 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud		La Oficina Sanitaria Panamericana ha examinado cuidadosamente el Código de Conducta para la Elección del Director General de la OMS. La Oficina del Director General de la OMS envió una nota de orientación referente a las actividades relacionadas con la campaña electoral que pueden realizarse durante las reuniones del Comité Regional. La Oficina Sanitaria Panamericana está aplicando las medidas correspondientes que se requieren según el caso.
WHA69.19 Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	A69/38 Personal y servicios de salud. Proyecto de estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la <i>Estrategia mundial de</i>	La Región de las Américas está en proceso de elaborar la agenda regional sobre recursos humanos para la salud después del 2015. Las principales orientaciones estratégicas de esta agenda se examinaron en la Reunión Regional de Recursos Humanos para la Salud realizada en Buenos Aires (Argentina) en septiembre del 2015. La nueva agenda de recursos humanos para la salud de la Región de las Américas se elaborará en

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		<p><i>recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</i></p> <p>CD52/6 (2013) Recursos humanos para la salud</p> <p>CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p> <p>CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015</p> <p>CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</p>	<p>consonancia con las orientaciones de la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> (2014) y la <i>Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030</i>. Entre las principales áreas de trabajo prioritario se encuentran las siguientes: fortalecer la capacidad de rectoría y gobernanza de la autoridad nacional de recursos humanos para la salud; mejorar la disponibilidad y distribución de personal de salud calificado y pertinente; y reorientar la educación de los profesionales de la salud para que respondan a las necesidades de los servicios integrados de salud basados en la atención primaria.</p>
<p>WHA69.20 Fomento de la innovación y el acceso a medicamentos pediátricos de calidad, seguros, eficaces y asequibles</p>	<p>A69/42 La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos</p>	<p>CE158/15 (2016) El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>La OPS presentará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i>.</p> <p>En la Región, tanto los países grandes como los pequeños han estado experimentando una escasez de medicamentos, principalmente de los productos antiguos, genéricos y relativamente asequibles. En particular, hay especial inquietud con respecto a los medicamentos pediátricos y otros definidos como esenciales, como la penicilina. La Región ha abordado con éxito algunos de estos problemas de escasez por medio de una estrategia integral. Por ejemplo, la función de compras comunes de medicamentos, por medio del Fondo Estratégico, puede desempeñar una función crucial al</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>garantizar el suministro continuo a nivel de país al tiempo que ofrece a los fabricantes un proceso centralizado para pronosticar la demanda y un mayor interés comercial de ciertos productos.</p>
<p>WHA69.21 Reducción de la carga de micetoma</p>	<p>A69/35 Micetoma</p>		<p>El micetoma se ha notificado ocasionalmente en la bibliografía biomédica de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Jamaica, México y Venezuela. México es el país con el número más alto de casos notificados. Sin embargo, el micetoma (junto con la podoconiosis, una enfermedad que presenta una patogénesis similar) no ha sido notificado a la OPS como un problema de salud pública por ningún ministerio de salud de la Región en ningún decenio reciente y, por consiguiente, no ha sido priorizado para la cooperación técnica. Sin embargo, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.22 Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021</p>	<p>A69/31 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud VIH, 2016-2021</p> <p>A69/32 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Hepatitis víricas, 2016-2021</p> <p>A69/33 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Infecciones de transmisión sexual, 2016-2021</p>	<p>CD54/13, Rev. 1 y CD54.R7 (2015) Plan de acción para la prevención y el control de las hepatitis virales</p> <p>CD50/15 (2010) Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</p> <p>CD46/20y (2005) El acceso a la atención para las personas que viven con el VIH o aquejadas de sida</p> <p>CD46/20, Add. I (2005) Plan Estratégico Regional para la Infección por el VIH/SIDA y las Infecciones</p>	<p>La OPS presentará un nuevo plan de acción sobre la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS) para el período 2016-2021 en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. Este documento será una consolidación que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el plan de acción sobre la infección por el VIH y las ITS para 2016-2021 (con la eliminación de la transmisión maternoinfantil); ➤ el informe final del <i>Plan estratégico regional para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015)</i>; y ➤ el informe final de la <i>Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</i>.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		de Transmisión Sexual de la Organización Panamericana de la Salud, 2006-2015	
<p>WHA69.23 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación</p>	<p>A69/40 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación – informe de la reunión de composición abierta de Estados Miembros</p>		<p>La OMS informó sobre el comienzo de la primera fase del Observatorio Mundial de la Investigación y el Desarrollo Sanitarios. Esta fase incluye recopilar y cotejar los datos disponibles sobre el financiamiento para la investigación y el desarrollo sanitarios, los productos de salud en fase de preparación, los ensayos clínicos y las publicaciones de investigación. El modelo se basa en gran parte en la Plataforma Regional de Acceso e Innovación para Tecnologías Sanitarias (PRAIS) de la OPS. En la Región, la OPS administra la PRAIS, que incluye publicaciones y oportunidades para la interacción sobre asuntos vinculados al acceso e innovación con respecto a los medicamentos y las tecnologías sanitarias.</p>
<p>WHA69.24 Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>A69/39 Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la <i>Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</i> CD52/6 (2013) Recursos humanos para la salud CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p>	<p>El marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona ha sido objeto de amplias consultas desde el 2013. Según se manifiesta en el informe, las distintas regiones, incluida la Región de las Américas, han logrado un progreso significativo, y gran parte de lo que se propone en el documento proviene del aprendizaje y la experiencia colectivos de las regiones. En consecuencia, no se debe considerar este marco como una iniciativa nueva para la Región de las Américas y, de hecho, la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> incluye en las cuatro líneas estratégicas las iniciativas propuestas en este marco.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015	
WHA69.25 Afrontar la escasez mundial de medicamentos y vacunas	A69/42 La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos	CE158/15 (2016) El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo CD54.R8 (2015) Plan de acción sobre inmunización	<p>La OPS considerará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i>. Las implicaciones para la Región antes presentadas con respecto a la resolución WHA69.20 aplicarían también para esta resolución.</p> <p>Por más de 30 años, los Estados Miembros se han valido del Fondo Rotatorio de la OPS para la Compra de Vacunas para que sus programas de inmunización tengan un suministro continuo de productos de alta calidad al menor precio posible gracias a las economías de escala que obtienen del Fondo.</p>

Cuadro 2. Decisiones adoptadas en la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69(8) Decisión basada en las recomendaciones acordadas por la Reunión intergubernamental de composición abierta sobre reforma de la gobernanza (Ginebra, 8 y 9 de marzo, y 28 y 29 de abril de 2016)</p>	<p>A69/5 Proceso de consulta con los Estados Miembros sobre la reforma de la gobernanza</p>	<p>CD47/33 (2006) Actualización del proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana</p> <p>CD47.R4 (2006) Proceso de elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana</p> <p>CEI38.R12 (2006) Informe del Grupo de Trabajo sobre la racionalización de los mecanismos de gobernanza de la OPS: Creación del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración</p> <p>CD49.R2 (2009) Creación del Comité de Auditoría de la OPS</p> <p>CD44/5 (2003) Estrategia de gestión para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana en el período 2003-2007</p>	<p>Durante los últimos años los Cuerpos Directivos de la OPS han ordenado y puesto en práctica una reforma significativa en varias áreas de la OPS, como la gobernanza y la gestión. Estas reformas preceden las de la OMS.</p> <p>Algunos mandatos de la decisión WHA69(8) dirigidos a la Directora General de la OMS guardan relación específicamente con los procedimientos de los órganos deliberantes de la OMS. La Oficina Sanitaria Panamericana respalda estas medidas y acota que muchas ya se habían aplicado en los Cuerpos Directivos de la OPS.</p> <p>En otros mandatos de la decisión se invita a los Comités Regionales de la OMS a considerar la posibilidad de: <i>a</i>) mejorar los procesos de nombramiento de los Directores Regionales, teniendo en cuenta las prácticas óptimas de las regiones; <i>b</i>) fortalecer las funciones de supervisión de los comités permanentes y subcomités de los Cuerpos Directivos, según corresponda; y <i>c</i>) fortalecer la cooperación de la OMS con los países.</p> <p>Con respecto al proceso de nombramiento de los Directores Regionales, en el 2006 se reformó el proceso de elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, lo cual incluyó una reforma considerable del proceso de nombramiento y elección del Director.</p> <p>En cuanto al fortalecimiento de la cooperación de la OMS con los países, la OPS ha aplicado una estrategia nueva de cooperación centrada en los países fundamentada en la reforma de la OMS y la publicación <i>Guide for the formulation of the WHO Country Cooperation Strategy (2014)</i> [guía de la OMS para elaborar una estrategia de cooperación en los países (2014)].</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69(9) Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias: Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS</p>	<p>A69/30 Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS</p> <p>A69/61 Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias: Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud</p>		<p>En la Asamblea Mundial de la Salud, los Estados Miembros de la Región de las Américas señalaron que comprenden que el Programa de Preparativos para Emergencias y Socorro en Casos de Desastre de la OPS (PED) continuará vigente y seguirá poniéndose en práctica para responder plenamente a las necesidades de los Estados Miembros de la Región de las Américas, y que sus funciones guardarán consonancia con el programa de la OPS, con el cual habrá coordinación plena.</p> <p>Los cambios importantes en la estructura de resultados pueden requerir modificaciones en la estructura y cadena de resultados adoptadas en el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019.</p>
<p>WHA69(11) Salud y medio ambiente: proyecto de hoja de ruta para reforzar la respuesta mundial a los efectos adversos de la contaminación del aire en la salud</p>	Ninguna	Ninguna	<p>Se prevé que la hoja de ruta propuesta le permita al sector de la salud, así como a las autoridades responsables de la protección de la salud, que cuentan con el apoyo de la OMS, asumir un papel preponderante en los esfuerzos por crear una mayor conciencia acerca de las repercusiones que tiene la contaminación del aire en la salud.</p> <p>En el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 hay dos indicadores relacionados con la contaminación del aire: uno para hacer un seguimiento a la reducción del uso de los combustibles sólidos y otro para hacer un seguimiento al número de países y territorios con capacidad de abordar el tema de la salud ambiental (que incluye la capacidad de evaluar los efectos de la calidad del aire en la salud).</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA69(12) Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil			<p>La obesidad infantil es un problema grave que continúa empeorando. En el 2014 los Estados Miembros de la OPS aprobaron el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. De las regiones del mundo, la Región de las Américas es la única que ha aplicado las normas y políticas más innovadoras para prevenir la obesidad en la niñez, entre las cuales se encuentran la aplicación de impuestos a bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional; el etiquetado en el frente del envase para identificar de manera sencilla los alimentos con alto contenido de azúcar, sal y grasas; y las restricciones a la publicidad de alimentos dirigida a niños. Además, en varios países se han logrado avances en la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la Iniciativa Hospital Amigo del Niño. El informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil brinda al trabajo de la OPS un apoyo político adicional.</p>
WHA69(13) Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco		<p>CD48/12 (2008) El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: oportunidades y retos para su implementación en la Región de las Américas</p> <p>CD50.R6 (2010) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en práctica las disposiciones y directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>El objetivo de esta resolución es incluir el resultado de la Conferencia de las Partes como punto del orden del día provisional correspondiente a la sesión de la Asamblea de la Salud que tiene lugar inmediatamente después de la Conferencia de las Partes, que se celebra cada dos años.</p> <p>Sería recomendable que el Consejo Directivo de la OPS siga el ejemplo. Podría comenzar en el 2017 luego de la Séptima Conferencia de las Partes, la cual se celebrará en noviembre del 2016.</p>
WHA69(14) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)	A69/20 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005): Informe anual sobre la aplicación del Reglamento Sanitario	<p>CD54/INF/4 (2015) El Reglamento Sanitario Internacional y la enfermedad por el Virus del Ébola</p> <p>CD53/14 (2014) Avance hacia una</p>	<p>La OPS presentará una “Consulta regional sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en la Región de las Américas” en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el 2016, y continuará encabezando la creación de un nuevo marco para la evaluación del RSI a fin de brindar apoyo a los Estados Partes de la</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>Internacional (2005)</p> <p>A69/21, Add. 1 Rev. 1</p> <p>Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005): Informe del Comité de Examen sobre el papel del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre el brote de ebola y la respuesta que se ha dado</p>	<p>posición regional sobre el Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CD52/10 (2013)</p> <p>Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP28/INF/3 (2012)</p> <p>Informe de progreso sobre asuntos técnicos: Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP27.R13 (2007)</p> <p>Seguridad sanitaria internacional: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005))</p>	<p>Región de las Américas en la aplicación e implementación del RSI. En agosto del 2016 se realizó una consulta regional sobre el RSI a fin de definir las medidas clave que habrían de emprenderse para la aplicación del RSI, así como las áreas de trabajo para la elaboración de un posible plan regional sobre el RSI que tenga en cuenta las recomendaciones del Comité de Examen del RSI.</p>
<p>WHA69(15)</p> <p>La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas, en particular en el contexto del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, celebrada en abril de 2016</p>	<p>A/RES/S-30/1</p> <p>Resolución que contiene el documento final titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”</p> <p>EB138/11</p> <p>La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas, en particular en el contexto del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016</p> <p>WHO's role, mandate and activities to</p>	<p>CD55/INF/12-E (2016)</p> <p>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública: Examen de mitad de periodo</p> <p>CD50.R2 (2010)</p> <p>Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD51.R7 (2011)</p> <p>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p>	<p>Los Estados Miembros de la Región de las Américas participaron activamente en el debate acerca de la inclusión de este punto en el orden del día de los Órganos Deliberantes de la OMS. Aunque en la Asamblea de la Salud no se aprobó una resolución, la decisión adoptada permitirá continuar con el debate en el 2017.</p> <p>Entre las actividades previas se encontró una reunión regional de consulta en preparación de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas que se celebró en el 2015 con el apoyo de México.</p> <p>En el documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas 2016 (A/RES/S-30/1) se hace hincapié en un enfoque relacionado con la salud pública y se incluyeron recomendaciones específicas para los Estados Miembros. La estrategia y el plan de acción de la OPS sobre el consumo de sustancias psicoactivas guardan consonancia con los principales temas y orientaciones que se plantean en el documento A/RES/S-30/1.</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>counter the world drug problem: A public health perspective perspective [la función, el mandato y las actividades para hacer frente al problema mundial de las drogas: una perspectiva de salud pública] (Disponible en inglés en: http://www.who.int/substance_abuse/publications/drug_role_mandate/en/)</p>		
<p>WHA69(16) Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios</p>	<p>WHA69/47 Financiación del presupuesto por programas 2016-2017: Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios</p>	<p>Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019</p>	<p>Esto refleja un aumento del presupuesto asignado por la OMS a la Región de las Américas; también puede implicar un incremento del financiamiento a la AMRO y un aumento del presupuesto para el Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019.</p>

Cuadro 3. Resoluciones y decisiones aprobadas por el 139.º Comité Ejecutivo, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB139.R1 Elaboración de una nueva resolución de la Asamblea de la Salud y de un plan de acción para la prevención de la sordera y la pérdida de audición	EB139/5 Elaboración de una nueva resolución de la Asamblea de la Salud y de un plan de acción para la prevención de la sordera y la pérdida de la audición	Plan estratégico de la OPS para el cuidado del oído y la audición 2014-2016 (anexo) No hay resoluciones	Elaboración de un nuevo plan estratégico para el período 2017-2020. En el bienio 2019-2020 presentar un plan sobre cuidado de la vista y el oído (en conjunto) a los Cuerpos Directivos de la OPS.
EB139(1) Demencia		CD54/8, Rev. 1 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores	El plan de acción mundial sobre las demencias contribuirá a poner en práctica la <i>Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</i> .
